



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0388

Quintero 06 FEB. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 07 de diciembre de 2014 a nombre de **MARIA TERESA VALENZUELA AGUIRRE EIRL**, cedula de identidad N° 76.407.885-3, [REDACTED] en el giro comercial de comida rápida en local ubicado en Alonso de Quintero N° 336, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 09 de diciembre 2014 hasta el 09 de mayo de 2015, a **MARIA TERESA VALENZUELA AGUIRRE EIRL** cedula de identidad N° 76.407.885-3, para funcionar en local comercial ubicado en Alonso de Quintero N° 336 Quintero, en el giro comercial de comida rápida.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaría Municipal
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/